

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**VALDEOLMOS-ALALPARDO****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por “Editorial Médica Panamericana, Sociedad Limitada”, para el desarrollo de la actividad de almacén, recepción y envío de mercancía (libros) que se desarrollará en la calle Paeque, número 10, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Alalpardo, a 9 de junio de 2010.—El concejal de Industria, Alfonso Montero González.

(02/6.488/10)